

CONSIDERANDO

- Que* el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;
- Que* el señor doctor **GALO ZAPATA GUZMAN**, distinguido profesional médico de la ciudad de Guayaquil, ha contribuido, eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

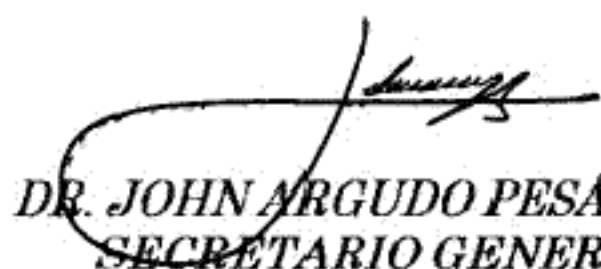
Felicitar al señor doctor **GALO ZAPATA GUZMAN**, distinguido médico y profesional de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la colectividad.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL